



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



**Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2024 del
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen
Gobierno del Estado de Oaxaca.**



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

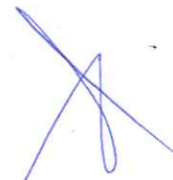
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Contenido

I.- INTRODUCCIÓN:.....	3
II.- OBJETIVOS	4
III.- CONSIDERACIONES EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.	5
IV.- PARTIDAS PRESUPUESTALES Y SU CALENDARIZACIÓN	6
V.- CALENDARIO DEL PROGRAMA.....	7
VI.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.	8



I.- INTRODUCCIÓN:

El 01 de junio del año 2021 la LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473 el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales y a garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

Así mismo con fecha 04 de septiembre del año 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582 por medio del cual fue publicada la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual establece en su artículo quinto transitorio que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales pasan a ser parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, creado conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

De lo anterior el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca es un Órgano Constitucional Autónomo del Estado especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones normativas que lo regulen, es así como el Órgano Garante de forma supletoria adopta las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, siempre y cuando no contravengan a sus disposiciones normativas internas, por lo tanto la citada Ley establece en los artículos 12, 18 y 19 la obligación de formular un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con los presupuestos autorizados respectivos.

De acuerdo a lo anterior este Programa está elaborado con base en el presupuesto de egresos aprobado a este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el decreto de presupuestos para el ejercicio fiscal 2024, y notificado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual contiene el presupuesto estimado y sujeto a los procedimientos de contratación en las modalidades previstas en la citada Ley, y está elaborado con estricto apego a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Sin embargo, del presupuesto autorizado al Órgano Garante para el ejercicio fiscal 2024 se excluyen del presente programa anual la totalidad de recursos financieros del capítulo correspondiente al pago de Servicios Personales. Del capítulo correspondiente a servicios generales existen partidas presupuestales que se excluyen por tratarse de conceptos cuya naturaleza no permiten un procedimiento de contratación en las modalidades previstas en la Ley, siendo las partidas presupuestales siguientes: comisiones y situaciones bancarias, peajes y puentes, viáticos en el país, impuestos y derechos vehiculares e impuestos sobre nóminas de confianza.

Finalmente, los recursos financieros de las Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos contemplados en el Programa anual podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades y suficiencia presupuestal del Órgano Garante.

II.- OBJETIVOS:

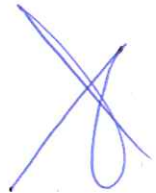
- Programar las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con base en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al presupuesto de egreso autorizado conforme a la normatividad aplicable, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas.
- Ministran oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y suministros a las Unidades Administrativas que conforman el Órgano Garante, para el cumplimiento de sus facultades, atribuciones y objetivos planteados en el Programa Operativo Anual y Plan Estratégico Institucional.
- Administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto de egresos asignado a los gastos de operación, para asegurar las mejores condiciones de eficiencia, oportunidad, precio de los bienes y servicios, calidad, financiamiento, transparencia y demás circunstancias pertinentes.

III.- CONSIDERACIONES EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

- Identificar oportunamente las necesidades de bienes y servicios que permitan una mejor programación y ejercicio de los recursos asignados a cada partida presupuestal en el detalle de presupuesto calendarizado.
- El presente plan podrá actualizarse, cuando las necesidades del Órgano Garante así lo requieran y se realizarán de conformidad a la disponibilidad presupuesta, así mismo se deberá hacer de conocimientos a las áreas competentes.
- Con el objetivo de hacer eficaz y eficiente el manejo de recursos autorizados en las partidas de materiales y suministros, las áreas deberán requerir con la debida oportunidad, en tiempo y forma los materiales, artículos y suministros para la adecuada operación de cada área, revisar las existencias, con el objeto de solicitar únicamente lo indispensable para el desarrollo de sus actividades, así como reducir al máximo el suministro de los artículos con costo elevado y no indispensable.
- La Dirección de Administración es el área encargada de sustentar en niveles máximos y mínimos al inventario de artículos y materiales, con el fin de racionalizar su uso y abatir los costos por mermas, desperdicios y existencias excesivas. Asimismo, deberán sujetarse a la planeación, programación y presupuesto establecido dentro de su calendario de adquisiciones.

IV.- PARTIDAS PRESUPUESTALES Y SU CALENDARIZACIÓN

Se adjunta el detalle del presupuesto calendarizado notificado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247



OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



V.- CALENDARIO DEL PROGRAMA.

d

φ

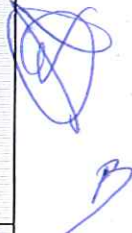
X


⊗


d B


PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2024

CLAVE PRESUPUESTAL	PARTIDA E.	VIGENTE	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	TOTAL	MODALIDAD
405001-11801000001-414201AEAAA0424	201-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	425,000.00	\$112,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$112,500.00	\$425,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	425,000.00						
405001-11801000001-414205AEAAA0424	205-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	208,000.08	\$52,000.02	\$52,000.02	\$52,000.02	\$52,000.02	\$208,000.08	INVITACION RESTRINGIDA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	208,000.08						
405001-11801000001-414207AEAAA0424	207-MATERIAL DE LIMPIEZA	130,000.08	\$32,500.02	\$32,500.02	\$32,500.02	\$32,500.02	\$130,000.08	INVITACION RESTRINGIDA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	130,000.08						
405001-11801000001-414208AEAAA0424	208-SUMINISTROS DIVERSOS	110,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$110,000.00	C. DIRECTA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	110,000.00						
405001-11801000001-414241AEAAA0424	241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	316,092.58	\$142,942.80	\$142,942.80		\$30,206.98	\$316,092.58	C. DIRECTA
	EJERCIDO	30,000.00						
	POR EJERCER	286,092.58						
405001-11801000001-414255AEAAA0424	255-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35,000.00		\$35,000.00			\$35,000.00	C. DIRECTA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	35,000.00						
405001-11801000001-414257AEAAA0424	257-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	50,000.00		\$50,000.00			\$50,000.00	C. DIRECTA
	EJERCIDO	0						
	POR EJERCER	50,000.00						









POR EJERCER													
405001-11801000001-414361AEAAA0424	361-DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	48,360.00	\$76,350.00	\$76,350.00	\$76,350.00	\$76,350.00	\$76,350.00	\$76,350.00	\$305,400.00	\$305,400.00			C. DIRECTA
EJERCIDO		0											
POR EJERCER		305,400.00											
405001-11801000001-414363AEAAA0424	363-IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	300,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00			INVITACION RESTRINGIDA
EJERCIDO		0											
POR EJERCER		300,000.00											
405001-11801000001-414382AEAAA0424	382-REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES	216,950.16	\$54,237.54	\$54,237.54	\$54,237.54	\$54,237.54	\$54,237.54	\$54,237.54	\$216,950.16	\$216,950.16			INVITACION RESTRINGIDA
EJERCIDO		0											
POR EJERCER		216,950.16											

ELABORO

C. LUIS DAVID CHARIS SANCHEZ

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

REVISO

C. JOSE LUIS GARCIA PEREZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

AUTORIZO

C. CONSUELO ELIZABETH DIAZ CRUZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

φ

a

φ



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247



OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



VI.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Órgano Garante: Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Programa Anual: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ejercicio fiscal 2024, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Órgano Garante.

Ley: Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

d

φ

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark